



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1967/

**MAT: ACEPTA RENUNCIA
VOLUNTARIA.**

LAJA, mayo 02 del 2013

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Sra. Fátima del Rosario Campos Cartes, docente a contrata de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 951 del 01.03.13 que designa en calidad de docente a contrata de la escuela E-980 "Nivequetén", Sra. Fátima del Rosario Campos Cartes.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTASE** renuncia voluntaria de la Profesional de la Educación Sra. Fátima del Rosario Campos Cartes, Rut N° [REDACTED] de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 01 de mayo 2013.
- 2.- **ESTABLEZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente Fátima del Rosario Campos Cartes.
- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/